



CHAPA DE MOTA

GOBIERNO MUNICIPAL

2025-2027



Cultivando Progreso

"2026. Año del Humanismo Mexicano en el Estado de México"

ASUNTO: Citatorio.

Chapa de Mota, México, a 08 de enero de 2026.

**PRESIDENTA MUNICIPAL, SÍNDICO MUNICIPAL,
REGIDORAS Y REGIDORES DEL AYUNTAMIENTO
DE CHAPA DE MOTA, ESTADO DE MEXICO.
P R E S E N T E**

Con fundamento en lo dispuesto en los artículos 28 y 91, fracción II de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, así como también el artículo 8 y 9 del Reglamento del Cabildo vigente al momento, me permito entregar el presente **Citatorio a la Sesión de Cabildo Ordinaria número 44, que tendrá verificativo el día 09 de enero de dos mil veintiséis**, en el Salón de Cabildos del Palacio Municipal, en calle José Ortiz de Domínguez, sin número, Colonia Centro, Municipio De Chapa De Mota, México, México, en un horario de las 09:00 de la mañana.

El Orden del Día que sustenta dicha sesión, se anexan al presente.

Mucho agradeceré su puntual asistencia, externo un atento y cordial saludo.

ATENTAMENTE

**LIC. OSCAR MARTÍNEZ PÉREZ
SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO
DE CHAPA DE MOTA, MÉXICO**





CHAPA DE MOTA

GOBIERNO MUNICIPAL

2025-2027



Cultivando Progreso

"2026. Año del Humanismo Mexicano en el Estado de México"

ORDEN DEL DÍA DE LA SESIÓN DE CABILDO ORDINARIA NÚMERO 44 DEL AYUNTAMIENTO DE CHAPA DE MOTA, MÉXICO, 09 DE ENERO DE 2026.

ORDEN DEL DÍA

- I. Lista de Asistencia y Declaración de Quórum Legal.
- II. Lectura del acta de la Sesión Extraordinaria de Cabildo número 05 y en su caso la aprobación de su contenido.
- III. Lectura y Aprobación del Orden del Día.
- IV. Informe que presenta la Lic. María Guadalupe Franco Cruz, Presidenta Municipal Constitucional de Chapa de Mota; respecto a la presentación de asuntos y turnos a comisiones.
- V. Punto de acuerdo que presenta el Lic. José Luis Becerril Vidal, Director de Desarrollo Económico y Turismo, para el análisis, discusión y en su caso la aprobación de la Condonación de multas y recargos para refrendos y tramites de licencias de funcionamiento a los Contribuyentes con negocios fijos y semifijos dentro del Municipio.
- VI. Asuntos Generales.
- VII. Clausura de la Sesión.